

INICIO

<-- Clic en INICIO

A continuación encontrará el resultado de un ejercicio de cálculo de 2016-2020, realizado por La Secretaría Distrital de Planeación en el a

Es importante anotar que como lo establece el Decreto 262 de 2004: ***es la entidad responsable de definir y producir la información sectorial y territorial, para apoyar la planeación y toma de decisiones, las proyecciones oficiales de población de las entidades territoriales y la responsable de realizar, directamente o a través de terceros, la recolección de los resultados de las operaciones estadísticas que realiza el DAI***

**POR FAVOR HAI**

de población de las veinte (20) localidades de Bogotá para el periodo año 2014.

*El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE genera estadística estratégica que deba generarse a nivel nacional, informes por parte de las entidades estatales; Generar y certificar las estadísticas del país; y específicamente la Dirección de Censos y Demografía es responsable de las actividades de diseño, recolección, procesamiento y publicación de estadísticas, en materia de censos y demografía.*

## **BILITE MACROS**